



RED PERUANA DE MOVILIDAD DOCENTE ESTUDIANTIL EN MEDICINA

Programa de Movilidad Estudiantil 2018

CONVOCATORIA

(Actualizado al 26-12-17)

La Red Peruana de Movilidad Docente Estudiantil en Medicina (RED-MM), constituida por la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM), convoca al Programa de Movilidad Estudiantil 2018.

OBJETIVO

El Programa de Movilidad Estudiantil 2018 es conducido por la Red Peruana de Movilidad Docente Estudiantil en Medicina (RED-MM) conformada por la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM) y tiene como objetivo contribuir al logro de las competencias establecidas en el perfil de egreso del estudiante, promoviendo y facilitando el desarrollo de experiencias en otras facultades de medicina miembros de ASPEFAM, preferentemente a través del desarrollo de pasantías.

PARTICIPANTES

Estudiantes regulares que al 15 de noviembre de 2017 han aprobado los ciclos previos a la pasantía ofertada en una facultad miembro de ASPEFAM.

FECHA

1 de febrero – 28 de febrero de 2018

CRONOGRAMA

- Publicación de Oferta de Movilidad 15 de noviembre de 2017
- Apertura de Inscripción de postulantes 29 de noviembre de 2017

- Cierre de la Inscripción de postulantes 15 de enero de 2018 17:00 h
- Publicación de aptos 17 de enero de 2018
- Evaluación de participantes por universidades 18 y 19 de enero de 2018
- Publicación de resultados y asignación de becas 19 de enero de 2018
- Inicio de la pasantía 1 de febrero de 2018
- Terminó de la pasantía 28 de febrero de 2018

BENEFICIOS

- La Asociación Peruana de Facultades de Medicina otorgará una beca a aquellos estudiantes, participantes del Programa, que se trasladen a una ciudad diferente de la sede de origen, por un importe hasta S/. 1 000 Soles por 28 días sujeto a prorratio y evaluación por la red. El número de becas otorgadas es de 50. Es importante considerar que el estudiante deberá contar con los recursos suficientes para su traslado.
- Participación en una pasantía a cargo de un tutor designado por la facultad receptora, desarrollando actividades académicas conducentes al logro de competencias pre establecidas
- Al término de la pasantía, el estudiante recibirá una certificación oficial de las actividades realizadas, expedido por la facultad de destino, con la calificación obtenida.

ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

- La información y las inscripciones se dan a través de la Plataforma de la Red (www.aspefam.org.pe/redmm). No se recibirán expedientes en medio físico, debiendo ser escaneados, sujetos a verificación posterior.
- Solo se aceptarán postulaciones a aquellas vacantes que se ofertan por el Programa, en las universidades que así las ofertan.